



ORDENANZA N° 2352/16

VISTO:

La nota elevada a este Cuerpo por el Sr. Manuel Planté, en representación de la Comisión Organizadora del “Festival Cero Impacto Ambiental”, en la cual se solicita sea declarado de Interés Municipal al referido festival, y;

CONSIDERANDO:

Que “Cero Impacto Ambiental” es un festival que reúne a los músicos locales, con el objetivo de visibilizar por un lado las problemáticas ambientales de la región y, por otro, las propuestas musicales de la ciudad;

Que con el lema “Propuesta es mejor que Protesta”, el referido festival cuenta con seis ediciones realizadas, convirtiéndose con el tiempo en un espacio de encuentro referente en la región;

Que en el transcurso de los años se ha logrado contar con una amplia variedad de propuestas, con excelentes condiciones técnicas y con una comprometida organización impulsada por los propios músicos.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1º) DECLARASE de Interés Municipal al “Festival Cero Impacto Ambiental”, a realizarse el 14 y 15 de Enero de 2017 en el Anfiteatro Ricardo Rojas de nuestra ciudad.-

Art.2º) COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 47ma., DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSTANDO EN ACTA N° 1691.-

Mem...
ENRIQUE PAZ

Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



Martina A. Rivero
MARTINA A. RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos